

1824.—Ordenanzas y constituciones de la Hermandad del Santísimo Cristo del Socorro, sito en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de esta ciudad, reducidas á socorro y aprobadas por los señores del Consejo de la Gobernación de esta ciudad de Toledo etc. este año de 1750.—Reimpresas en Toledo, imprenta de Anguiano, Año 1824, (4.º menor, 23 páginas).

1831.—Ordenanzas de la Cofradía Hermandad del Santo Niño de la Guardia, establecida en la parroquial de San Andrés de esta ciudad.—Aprobadas por el Emmo. Sr. D. Pedro Inguanzo y Rivero, Arzobispo de Toledo, en 4 de Julio de 1831.—(4.º, 20 páginas foliadas).—Con licencia, en Toledo.—Imprenta de Cea, Diciembre de 1831.

1832.—Real Sobre-Carta, en que se inserta la Real provisión de 20 de Julio de 1797 cometida á los Jueces Reales y Eclesiásticos de la Ciudad de Toledo, para que no admitan en sus respectivos Juzgados memorial alguno ni pedimento que no vaya encabezado y firmado de Procurador de su Número, bajo las penas que impone y nulidad de cuanto se actúe.—(E. de A. R.)—Toledo, Imprenta de Cea, 1832.—(Folio, 8 páginas, sin foliar).

1834.—Novena de María Santísima del Sagrario, madre y patrona de esta imperial ciudad en el plausible misterio de su gloriosa Asunción, cuya sagrada y milagrosa imagen se venera en su magnífica capilla de la Santa Iglesia Catedral primada de las Españas.—Toledo, imprenta de J. de Cea, 1834, (8.º menor, 31 páginas, gozos al fin.)

1834.—Nuevo formulario de instrumentos públicos, por D. Felipe Sánchez, Vicedecano y Mayordomo del Colegio de Escribanos de Número de la ciudad de Toledo.—Toledo, imprenta de D. José de Cea, 1834.—(4.º, 398 páginas y dos de índice.)

1838.—Laberinto en honor y alabanza de María Santísima Señora Nuestra en el misterio augusto de su Inmaculada Concepción. Toledo, 1838, imprenta de J. de Cea. Una hoja, (en verso), sin autor. (De nuestra biblioteca particular.)

1841.—Al Duque y al Ejército, discurso político religioso que tuvo lugar en la solemne función que el regimiento infantería de Soria, 3.º de línea, celebró el 23 de 1841, etc., etc. (Le predicó D. Eugenio Paños y Quintana, en acción de gracias por haber terminado la guerra.) Toledo, imprenta de J. de Cea.—(1841, 4.º, 16 páginas.)

1842.—Reglamento del Asilo de Pobres de Toledo.—Toledo, imprenta de J. de Cea.—1842, (4.º, 35 páginas.)

1853.—Reglamento de la Sociedad

Minera La Sultana.—Toledo, imprenta de J. de Cea, 1853.—(8.º, 16 páginas).

1853.—Reglamento de la Sociedad Minera denominada La Toledana.—Toledo, imprenta de José de Cea, 1853. (8.º, 15 páginas).

1853.—Novena á Nuestra Señora de Belén, cuya sagrada imagen se venera en la iglesia-oratorio de San Felipe Neri de Granada.—Reimpreso en Toledo, imprenta de Severiano López Fando, 1853. (8.º menor, 31 páginas).

1854.—Reglamento de la Sociedad minera denominada Aurora Toledana. (8.º, 15 páginas).—Toledo, imprenta de José de Cea, 1854.

1857.—Novena á María Santísima de la Salud, que se venera en la Iglesia parroquial de San Román Mártir de esta Imperial Ciudad de Toledo, compuesta por el Dr. D. A. M.—Toledo, imprenta de José de Cea, 1857.—(8.º menor, 27 páginas).

1858.—Novena de la Sacratísima Virgen del Carmen María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra.—Reimpresa por un devoto.—Imprenta de José de Cea, 1858, (8.º menor, 47 páginas).

1858.—Sumario de las gracias, privilegios é indulgencias concedidas á la sagrada orden del Carmen y á todos los fieles de ambos sexos que visten el santo y bendito escapulario y se inscriban en alguna congregación del Carmen que esté fundada con las licencias necesarias de las autoridades. Le publica para propagar la devoción de la Santísima Virgen del Carmen, un devoto.—Imprenta de José de Cea, 1858.—(8.º menor, 16 páginas).

1858.—Novena á María Santísima de la Esperanza, que se venera en la Iglesia parroquial de San Cipriano de la ciudad de Toledo.—Reimpreso por José de Cea, 1858, (8.º menor, 32 páginas, gozos al fin).

1860.—Exposiciones que ha elevado al Gobierno de S. M. (Q. D. G.) la Excelentísima Diputación provincial de Toledo, sobre la clasificación y servicios del Hospital de Dementes, vulgo el Nuncio, y del Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de los Remedios, vulgo Doncellas Nobles, establecidos en esta ciudad, y documentos en que se apoyan las pretensiones de S. E.—Toledo, imprenta y librería de Severiano López Fando, Ancha, 31 y Nuncio Viejo, 11, 1860.—(Folio, 42 páginas).

1860.—A las víctimas del Ejército de África, (elegía), (8.º, 8 páginas).—Su autor, Satorio Lanza.—Toledo, imprenta de J. de Cea, 1860.

(Se continuará)

J. MORALED A Y ESTEBAN.

LOS GRABADOS

Patio de San Juan de los Reyes

Nuestros lectores verán en la página 6 el grabado que representa el patio del hermoso monasterio levantado por los Reyes Católicos en conmemoración de la batalla de Toro, (1476) de tal importancia para Castilla, que la libró de las pretensiones de D.ª Juana la Beltraneja.

Este monumento, asombro de propios y extraños, es uno de los que más sufrieron en la guerra de la Independencia; la galería de Poniente, quedó destruida por un incendio; infinidad de agujas que completaban la rica ornamentación, desapareció con el convento; el hermoso retablo se convirtió en leña para guisar rancho y al abandonar los franceses la ciudad, quedaba arruinado el edificio digno de todo respeto por lo primoroso de sus labores y por haber albergado al eximio Fr. Francisco Ximénez de Cisneros.

Hoy que está muy adelantada la restauración, que dirige con envidiable acierto y verdadero amor, el inspirado artista D. Arturo Mélida, es oportuno publicar una vista del patio antes de que termine la importantísima obra que se lleva á cabo; de esta manera, muchos de los que vean por primera vez los claustros podrán juzgar mejor del mérito de los que han trabajado en la obra, y en vista de tan brillante resultado y del aplauso general, se encontrará el Gobierno más animado y más empujado por la opinión, para emprender la obra en el templo.

Puerta gótica

Aunque el patio de San Juan de los Reyes y la puerta gótica de la calle del Instituto son construcciones bastante conocidas, hemos creído oportuno publicar la reproducción de uno y otra porque son dos ejemplares bellísimos que acusan dos gustos y dos épocas distintas.

La portada es un ejemplar mutilado horriblemente, que nos dice que en siglos pasados era nuncio de suntuosos salones, delicados retretes y maravillas artísticas; hoy sólo deja ver algunos borrosos escudos, hojas de cardo y algún resto de altos relieves.

Si la acción destructora de los tiempos, enemiga de todo, que se complace en hacer que todo desaparezca, se ha ensañado en esa hermosa portada, no menos se ha ensañado el pervertido gusto ó lo que llaman *necesidades de la vida*. Hace muchos años que en la casa no se ve ningún otro vestigio de grandeza, todo, todo desapareció; artesonados, jambas, arquivadas, alicatados, estarán á estas horas formando parte de tosca

